

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2025**

1. Se aprueban las actas de las reuniones de 16 de mayo, de 22 de mayo, 13 de junio, 29 de julio, 8 de noviembre y 16 de diciembre de 2024
2. Se aprueba la liquidación del presupuesto del año 2024.
3. Se aprueba el presupuesto para el año 2025.
4. Se aprueban los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Trabajo Social que estaban pendientes de aprobar para el curso 2024-2025.
5. Se aprueba el calendario académico del Centro para el curso 2025-2026 (conforme al Anexo I del presente documento).
6. Se aprueba la modificación no sustancial del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (conforme al Anexo II del presente documento).
7. Se aprueba la modificación de área de conocimiento de una asignatura del Grado en Trabajo Social (conforme al Anexo III del presente documento).
8. Se aprueba la propuesta para cubrir vacantes de profesorado en la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social (conforme al Anexo IV del presente documento).
9. Se aprueba la oferta de plazas para ser ocupadas por el alumnado de traslado de expediente en el curso 2025-2026 (conforme al Anexo V del presente documento).

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD



## ANEXO I

### CALENDARIO ACADÉMICO 2025/2026

## Grados

|                  | SEMESTRE                | PERÍODO DE CLASES       |
|------------------|-------------------------|-------------------------|
| Primer semestre  | 09.09.2025 - 23.01.2026 | 09.09.2025 - 22.12.2025 |
| Segundo semestre | 02.02.2026 - 10.06.2026 | 02.02.2026 - 22.05.2026 |

| EVALUACIÓN Y FIRMA DE ACTAS           |                         |                |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------|
| CONVOCATORIA                          | PERÍODOS DE EVALUACIÓN  | FIRMA DE ACTAS |
| Especial                              | 22.09.2025 - 21.11.2025 | 01.12.2025     |
| Ordinaria<br>1 <sup>er</sup> semestre | 08.01.2026 - 23.01.2026 | 05.02.2026     |
| Ordinaria<br>2 <sup>o</sup> semestre  | 25.05.2026 - 10.06.2026 | 17.06.2026     |
| Extraordinaria                        | 18.06.2026 - 10.07.2026 | 15.07.2026     |

| TRABAJOS DE FIN DE GRADO |                          |                |
|--------------------------|--------------------------|----------------|
| CONVOCATORIA             | PERÍODOS DE EVALUACIÓN * | FIRMA DE ACTAS |
| Especial                 | 20.10.2025 - 30.01.2026  | 06.02.2026     |
| Ordinaria                | 04.03.2026 - 26.06.2026  | 30.06.2026     |
| Extraordinaria           | 06.07.2026 - 04.09.2026  | 09.09.2026     |

\* Dentro de cada uno de estos períodos la Comisión de TFG aprobará el calendario específico de evaluación de los trabajos en cada convocatoria y para cada titulación. Una vez aprobado, dicho calendario se publicará en el Campus Virtual y en la web de la Facultad.

**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL**  
**DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**  
Marzo de 2025

El art. 14.6 del RD 822/2021 indica que "Los trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad."

El art. 19 del Reglamento 6/ 2024, de los trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria indica: "En titulaciones de grado MECES 2, donde las órdenes ministeriales que las regulen o sus memorias de verificación no obliguen a la evaluación por tribunal, el centro podrá autorizar modelos de tutela donde el tutor/a académico con un determinado número mínimo de estudiantes tutelados fijado por el centro puede ser el evaluador único del TFG, en las condiciones establecidas en este reglamento y completadas con las del reglamento del centro".

La modificación propuesta persigue incluir el contenido de ambos preceptos en el Verifica.

1) El último punto del apartado Metodología de Enseñanza-Aprendizaje (página 87 de la Memoria con modificación no sustancial de 2024. Apartado 5.5.1.4 OBSERVACIONES) indica:

*Entrega del documento final del trabajo y defensa oral. Se hará entrega de los soportes documentales o audiovisuales del Trabajo de Fin de Grado y realizará una defensa de sus cualidades mediante exposición oral (con posibilidad de auxilio audiovisual) ante una comisión formada por tres profesores de entre todos aquellos que son tutores en esta materia.*

Este punto quedará con la siguiente redacción:

*Entrega del documento final del trabajo y defensa oral en un acto público. Se entregarán los soportes documentales del Trabajo de Fin de Grado en la forma establecida por el centro y se realizará una defensa pública mediante exposición oral (con posibilidad de auxilio audiovisual) ante el tutor o ante un tribunal, en los términos previstos en el Reglamento 6/ 2024, de los trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o, en su caso, en los términos previstos por la normativa que desarrolle el centro.*

Este sistema se aplicará tanto a la modalidad presencial como no presencial

2) En el apartado Sistema de Evaluación (página 87 de la Memoria con modificación no sustancial de 2024. Apartado 5.5.1.4 OBSERVACIONES) se corregirá:

*Exposición del Trabajo ante un Tribunal: 100 %*

por

*Exposición del Trabajo: 100 %*

### **ANEXO III**

#### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA “EMPRENDIMIENTO EN TRABAJO SOCIAL” DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

El nuevo plan de estudios del Grado en Trabajo Social incluye en cuarto curso la asignatura optativa “Emprendimiento en Trabajo Social”, que comenzará a impartirse en el curso 2025-2026.

En su momento esta asignatura se adscribió por error al área de conocimiento “Economía Aplicada”.

Para subsanar este error se propone a la Junta de Facultad que apruebe la modificación del área de conocimiento de esta asignatura para que quede adscrita al área de “Organización de Empresas”.

#### **ANEXO IV**

##### **PROPUESTA PARA CUBRIR VACANTES DE PROFESORADO EN LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DOCENTE DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

Para cubrir vacantes de profesorado en la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social se propone a:

- Pedro Francisco Alemán Ramos (Sociología)
- Jonay del Pino García (Trabajo Social y Servicios Sociales)
- Javier Hernández Stromberg (Economía Aplicada)

## ANEXO V

Oferta de plazas para ser ocupadas por alumnado de traslado de expediente  
en el curso 2025-2026

| Grado en Derecho                                 |                  |
|--------------------------------------------------|------------------|
| Curso                                            | Número de plazas |
| 2º                                               | 20               |
| 3º                                               | 31               |
| 4º                                               | 23               |
|                                                  |                  |
| Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos |                  |
| Curso                                            | Número de plazas |
| 2º                                               | 9                |
| 3º                                               | 4                |
| 4º                                               | 1                |
|                                                  |                  |
| Grado en Trabajo Social                          |                  |
| Curso                                            | Número de plazas |
| 2º                                               | 7                |
| 3º                                               | 1                |
| 4º                                               | 1                |